"2013 Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

ACTA NUM. 010/C.I.M/TEZOYUCA

DECIMA ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En el Municipio de Tezoyuca, Estado de México, siendo las 13:00 del día 30 de Agosto de 2013, convocados en el Salón Bicentenario ubicado en Av. Pascual Luna #20 Bo. La Ascensión C.P 56000 de este Municipio. Se reunieron los Servidores Públicos siguientes: el C. Arturo Ahumada Cruz en su carácter de Presidente del Comité de Información, C. José Luis Galicia Flores en carácter de Contralor Interno y la Lic. Rosa María Martínez García en su carácter de Titular de la Unidad de Información, todos los Integrantes del Comité de información, de conformidad con lo establecido en los Artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Lista de asistencia.

3.-Declarar como Reservada y Confidencial toda la Información referente a:

- Cantidad y descripción de equipo de radio comunicación
- Cantidad y descripción de armamento y municiones
- Cantidad y descripción de parque vehicular
- Cantidad y descripción de personal incluido en L.O.C
- Parte de novedades, informes sobre personas detenidas y citatorios de otras Dependencias
- Información del personal de Seguridad Pública, referente credenciales IFE y fotografías

4.- Asuntos generales

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- La Lic. Rosa María Martínez García procedió a dar lectura a la orden del día y una vez revisada la misma por cada uno de los Integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- El C. Arturo Ahumada Cruz Presidente del Comité de Información procedió a pasar lista de asistencia y declarar libremente abierta la Sesión del Comité. Estando presente el C. Arturo Ahumada Cruz, en su carácter de Presidente del Comité de Información; C. José Luis Galicia Flores en su carácter de Contralor Interno Municipal y Lic. Rosa María Martínez García en su carácter de Titular de la Unidad de Información.

TERCER PUNTO.- Haciendo uso de la palabra la Lic. Rosa María Martínez García, Titular de la Unidad de Información de Transparencia Municipal, con el propósito de dar cumplimiento a la petición por parte del C. Alejandro Romero Pérez, Director de Seguridad Pública Municipal mediante el oficio No. SPM-TEZ/497/2013 de fecha 12 de Agosto del presente año, donde el Servidor Público Habilitado de Seguridad Publica, pide la clasificación de la siguiente información:

- Cantidad y descripción de equipo de radio comunicación
- Cantidad y descripción de armamento y municiones

Dicha información afecta la seguridad del estado y la seguridad pública, ya que su conocimiento limitaría la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos, además afectaría las acciones para prevenir y combatir los disturbios sociales.

Además al hacer pública esta información, permitiría a la delincuencia tener conocimiento del equipamiento que en armamento se tiene considerando dentro de estas especificaciones técnicas(modelo, marca, clase y calibre) del armamento con que cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como el detalle de la asignación de dichas armas.

- Cantidad y descripción de Parque Vehicular

Esto debido a las actividades que se desempeñan en Materia de Seguridad Publica constituyen un elemento clave para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la prevención de delitos, por lo que dará a conocer esta información, permitiría conocer el estado de fuerza en vehículos que se tienen para la capacidad de reacción de la Policía Municipal.

- Cantidad y descripción de personal incluido en L.O.C
- Parte de novedades, informes sobre personas detenidas y citatorios de otras Dependencias

Esto con motivo que al dar dicha información se pone en riesgo la integridad de dichas personas, por lo que dicha información se aconseja ser manejada bajo principios de confidencialidad y reserva.

Además la publicación podría causar daños o alterar la defensa de los intereses de las personas involucradas ante la instancia donde se lleve a cabo el proceso. Y de conformidad con el articulo 20 fracciones I, IV, VI, VII de la L.T.A.I.P.E.M.M

- Información del personal de Seguridad Pública, referente credenciales IFE y fotografías.

Esto de conformidad al Artículo 25 Fracción I, Artículo 25 Bis Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo anterior, este Comité de Información Pública Municipal analizo la constancia antes detallada a efecto de constar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

Considerando que el Comité de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Tezoyuca es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de clasificación, de conformidad con los Artículos 29 y 30 Fracción I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Una vez manifestado lo anterior y en virtud de no existir discusión sobre el tema se somete a votación, aprobándose por unanimidad la clasificación de dicha información por un periodo de 3 años a partir de esta fecha.

CUARTO PUNTO.-No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Decima Sesión Ordinaria del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Tezoyuca siendo las 15:10 hrs del día que se actúa, sirviendo plasmar su rúbrica los integrantes del Comité de Información Municipal.

PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL
DE INFORMACION MUNICIPAL PÚBLICA
DE TEZOYUCA, ESTADO DE MEXICO
C. ARTURO AHUMADA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA 2013 2015 UNIDAD DE INFORMACIÓN MUNICIPAL JUNTOS SEGUIMOS PROGRESANDO

TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACION PÚBLICA
LIC.ROSA MARIA MARTINEZ GARCIA
INTEGRANTE

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE TEZOYUCA
C. JOSE LUIS GALICIA FLORES
INTEGRANTE